

*Secretaría*

# BOLETIN OFICIAL



# DEL MINISTERIO DE DEFENSA

# DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## REAL DECRETO



### REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 3576/1982, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Luis Gómez Martín.

En consideración a lo solicitado por el Gene-

ral de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don José Luis Gómez Martín, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 30 de julio de 1982, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1982.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 300, de 15-12-1982.)

## ORDENES

### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



DISTINTIVO DEL EME.

030

Orden 300/18.030/82

A tenor de lo dispuesto en D. M. núm. 5.829, de fecha 17 de mayo de 1980 (DO. 95), en su art. 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor del Ejército al jefe de la continuación se relaciona: (306) Comandante de Infantería,

DEM. don José Luis Esteban Valencia.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

18.031

Orden 361/18.031/82

Para asistir al Curso de Adquisición de Objetivos convocado por

Orden 361/13.823/82 (DO. núm. 225), en Fort Sill, Oklahoma, EE.UU., del 13 de enero al 20 de marzo de 1983, se designa al capitán de Artillería don Fernando Martín Gil, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

V CURSO DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE-AIRE HAWK-MEJORADO

Designación de alumnos

18.032

Orden 361/18.032/82

Para asistir al V Curso de Mando Táctico de Misiles Superficie-Aire HAWK-Mejorado, convocado por Orden núm. 361/16.452/82 (DO. número 264), se designa a los siguientes tenientes de Artillería: Don José Antonio Vergara Melero.

Don José Gutiérrez Fiscal.  
 Don Jesús Alvarez Gómez.  
 Don Francisco José Crespo Llorden.  
 Don Alberto Salvador Carande.  
 Don Luis Navas Aguilar.  
 Don Francisco Ramírez Ceballos.  
 Don José Pascual Alfonso.  
 Don Francisco Esteban Martínez.  
 Don Pablo Díaz-Santos Morales.  
 Don Miguel Angel Díaz Vega.  
 Don Domingo Crespo Conesa.  
 Don Emilio Santiago Pacheco.  
 Teniente de Artillería, EEM., don  
 Eloy García Castillo.  
 Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

**18.033**

Orden 361/18.033/82

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D.O. núm. 51), modificada por OC. de 5 de octubre de 1974 (D.O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

#### CURSO ASCENSO CABO 1.º DE LA LEGION

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 22 de septiembre de 1982.  
 Termina: 13 de diciembre de 1982.

9.ª Región Militar

Capitán legionario D. Pedro Cortés García, en el Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Teniente legionario D. José Chulia Garrigós, en el mismo.

Otro, D. Juan Nicolás López, en el Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Teniente de Infantería D. Jesús Román Baldeón, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Enrique Alonso Marcili, en el Tercio Don Juan Juan de Austria 3.º de La Legión.

Teniente legionario D. Julián Arribas Sánchez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Gerardo Mariñas del Río, en el Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión.

Capitán legionario D. Antonio Peralta Montero, en el mismo.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

## ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

### XXVIII curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

Designación de alumnos

**18.034**

Orden 361/18.034/82

Finalizadas las pruebas del examen previo del XXVIII Curso de Aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, anunciado por Orden 361/3245/82 (D.O. núm. 59), se publica a continuación relación nominal de los brigadas que habiéndolas superado, deben realizar la fase de presente, indicándose el número de tanda que les ha correspondido.

#### PRIMERA TANDA

##### Infantería

- 1.—Don Claudio Máximo Rabazo (9192).
- 2.—Don Claudio Andrés Castilla (9219).
- 3.—Don Emilio Sánchez Reina (9229).
- 4.—Don José Márquez Alcántara (9293366).
- 5.—Don Miguel Riera Bonet (9314).
- 6.—Don Ricardo Martín Macías (9344).
- 7.—Don Enrique Quijano Peñafuerte (9353).
- 8.—Don José Sánchez Rodríguez (9380).
- 9.—Don Enrique Marcos Rolín (9397).
- 10.—Don Angel Sequi Luján (9468).
- 11.—Don Juan Sastre Carrascal (9471).
- 12.—Don Fermín Centeno López (9512).
- 13.—Don Eloy Carnicero González (9577).
- 14.—Don Mariano León Vega (9594).
- 15.—Don Juan Mancilla Ruiz (9627).
- 16.—Don Antonio Borrego Chaparro (9629).
- 17.—Don José María Sánchez González (9636).
- 18.—Don José Fernández Rojas (9638).
- 19.—Don Francisco Cabello López (9642).
- 20.—Don Manuel García López (9643).
- 21.—Don Fausto Sáiz Fernández (9646).
- 22.—Don Vicente Guerrero García (9649).
- 23.—Don Alejandro Seco Dorribo (9650).
- 24.—Don Benjamín Alvarez Méndez (9652).
- 25.—Don Avelino García Gómez (9653).
- 26.—Don Justo Pastor Canal (9655).
- 27.—Don Félix Bejarano Sánchez (9659).
- 28.—Don Juan Flores Sánchez (9660).
- 29.—Don Julián Doncel Benito (9662).
- 30.—Don Antonio Granado Paniagua (9663).

- 31.—Don Segundino Ordas Alvarez (9664).
- 32.—Don Prudencio Vara Bosc (9666).
- 33.—Don Angel López Gamboa (9669).
- 34.—Don José Badiola Mide (9674).
- 35.—Don Joaquín Rabalo R (9677).
- 36.—Don José Romero Fernández (9678).
- 37.—Don Pedro Borreguero Margal (9679).
- 38.—Don Miguel Asorlín Sebastia (9683).
- 39.—Don Roberto Estravis Ramo (9687).
- 40.—Don José Patricio Leiva (9689).
- 41.—Don José Juárez Sáez (9691).
- 42.—Don José Valls García (9692).
- 43.—Don José Ginés Vázquez (9694).
- 44.—Don Francisco Ces Ces (9698).
- 45.—Don Tomás Vicario Gallego (9700).
- 46.—Don Antonio Márquez Ahijado (9702).
- 47.—Don Manuel Delgado Cerrada (9703).
- 48.—Don Ricardo Arias Riera (9707).
- 49.—Don Antonio Sanjorge Beltrán (9710).
- 50.—Don José Arteaga Bastida (9711).
- 51.—Don Miguel Chacón Soriano (9713).
- 52.—Don Julián Ferrero Alonso (9720).
- 53.—Don Santiago Vázquez Tizabiela (9721).
- 54.—Don Juan Bermejo Contino (9722).
- 55.—Don José Rosell Sarabia (9723).
- 56.—Don Antonio Merino Elez (9724).
- 57.—Don Ginés García del Río S (9732).
- 58.—Don Alejandro Avalos Celler (9733).
- 59.—Don Pedro Castro Martín (9735).
- 60.—Don José Téllez Guzmán (9737).
- 61.—Don Antonio Tomás Guisasa (9738).
- 62.—Don José Navarro Rodríguez (9740).
- 63.—Don Romás Vaquerizo López (9741).
- 64.—Don Antonio Mázquez Peña (9742).
- 65.—Don Cesáreo del Rey Buitrago (9743).
- 66.—Don Olimpio Martín Bellos (9744).
- 67.—Don Ramón Díaz Campañón (9745).
- 68.—D. Valentín Nacarino Nevado (9746).
- 69.—Don Santos Díaz Escobedo (9747).
- 70.—Don Moisés Couto Díaz (9749).
- 71.—Don Joaquín López Muñoz (9751).
- 72.—Don Alberto Murillo Latuad (9756).

—Don José González Gutiérrez (8).  
 —Don José Delgado Martín (1).  
 —Don José Rubio Celada (9762).  
 —Don Luis Núñez Martínez (3).  
 —Don Andrés Seisdedos Romero (4).  
 —Don José Rubio Pérez (9765).  
 —Don Enrique Corrales Sánchez (8).  
 —Don Ramón Pampín Basteiro (2).  
 —Don Antonio Sánchez Blanco (5).  
 —Don Ricardo Díez Bañuelos (6).  
 —Don José Ulloa Rodríguez (9).  
 —Don Angel Fernández de la Ma (9780).  
 —Don Aureliano Herrero Lázaro (1).  
 —Don Sergio Gallego Valcárcel (2).  
 —Don Julián Matilla Hernández (4).  
 —Don Marcelino Gil Borrego (5).  
 —Don Amalio Bayán Bravo (7).  
 —Don Alfonso Rodríguez Gómez-zanilla (9790).  
 —Don Francisco Osuna Carras-la (9792).  
 —Don Delfín Rodríguez Gonzá-(9794).  
 —Don Pedro Garrido Jurado (6).

**Caballería**

—Don José Paco Pascua (1300).  
 —Don Luis Mateos Gallego (1334).  
 —Don Gregorio Jerónimo Barril (2).  
 —Don Rafael Pereira Ramírez (1).  
 —Don Vicente Montero Carrasco (4).  
 —Don Adolfo Martín Regidor (6).  
 —Don Jesús Barcelona Alonso (9).  
 —Don Luis Artigas Gómez (1405).  
 —Don Agustín Casas Alejo (1406).  
 —Don Diego León González (1).  
 —Don Prudencio Miguel González (11).  
 —Don Agapito Palomo Moriano (3).  
 —Don Francisco Sánchez Mora (4).  
 —Don Tomás Moreno Fernández (9).  
 —Don Alfonso Ruiz Perea (9).  
 —Don Prudencio Rosón Carreño (1).  
 —Don Emilio Mesa Herrero (2).

**SEGUNDA TANDA****Artillería**

—Don Adolfo García Grueso

2.—Don Rodolfo Díaz Castro (4921).  
 3.—Don Fernando Jarava Sánchez (4951).  
 4.—Don Antonio García Torres (4954).  
 5.—Don Juan Bote Elena (4958).  
 6.—Don Amado Bermudo Espinar (4959).  
 7.—Don Ramón Luengo Delgado (4979).  
 8.—Don Francisco Pajarón López (4981).  
 9.—Don Aniceto Tamayo Benitez (4999).  
 10.—Don Juan Calle Molinillo (5011).  
 11.—Don Rafael Reyes Osuna (5016).  
 12.—Don José Recio Donaire (5024).  
 13.—Don Carlos Prieto Martínez (5047).  
 14.—Don José Manuel Gil Medrano (5049).  
 15.—Don Juan Ruiz Rodríguez (5056).  
 16.—Don José Luis Otero Rodríguez (5057).  
 17.—Don Enrique Merino Castanedo (5062).  
 18.—Don Santiago Vega Collazos (5063).  
 19.—Don Francisco Lorente del Agui-la (5064).  
 20.—Don Nicolás Zamorano Rodrí-guez (5065).  
 21.—Don José Manuel Torres Fuen-tes (5066).  
 22.—Don Alfonso Silva Cabazas (5071).  
 23.—Don Pedro Pascual Méndez (5072).  
 24.—Don Hortensiano Galindo Pu-lido (5075).  
 25.—Don Emilio Herraz Ramiro (5077).  
 26.—Don José Martínez Martínez (5080).  
 27.—Don Manuel Panadero Iglesias (5081).  
 28.—Don Francisco Pinto Folgado (5082).  
 29.—Don Manuel Castro Espino (5086).  
 30.—Don Juan Martín Calvo (5088).  
 31.—Don José García Santos (5090).  
 32.—Don Paulino Hernando Reguero (5091).  
 33.—Don José Castillo Abarca (5092).  
 34.—Don Zacarías Orea del Rey (5096).  
 35.—Don Juan de Haro Pérez (5097).  
 36.—Don Angel Pradas Belanche (5098).  
 37.—Don José Melón Casado (5102).  
 38.—Don Alberto Rodríguez Fer-nández (5103).  
 39.—Don Pedro Campaña Galve (5104).  
 40.—Don Agustín Sánchez Cabeza (5106).  
 41.—Don Manuel Pérez Hervás (5107).  
 42.—Don Félix Bercedo Rodríguez (5109).

43.—Don Antonio Durán Gordillo (5113).  
 44.—Don Juan Fernández Palomina (5114).  
 45.—Don Antonio García Rodríguez (5116).  
 46.—Don Pedro Moreno Baños (5121).  
 47.—Don Luis Medrano Benlloch (5122).  
 48.—Don José Racero Ramírez (5123).  
 49.—Don Vicente Bolaños Castilla (5124).  
 50.—Don Agustín Cacho Wollstein (5126).  
 51.—Don Angel López Bravo (5129).  
 52.—Don Lucio Gil Montero (228).

**Ingenieros**

1.—Don José Varela Rodríguez (2480).  
 2.—Don José San Miguel Noguera (2577).  
 3.—Don Félix Rubio Llorente (2588).  
 4.—Don José García Mosquera (2625).  
 5.—Don Francisco Sánchez Domín-guez (2626).  
 6.—Don Antonio Capote del Real (2649).  
 7.—Don Pedro Ruiz Ramos (2690).  
 8.—Don Luis Fumero Cano (2703).  
 9.—Don José Aguilera López (2709).  
 10.—Don Enrique Ortiz Corvillo (2710).  
 11.—Don Genaro Fernández Cogo-lludo (2713).  
 12.—Don Manuel Ciudad Palacios (2714).  
 13.—Don José Español Pérez (2718).  
 14.—Don Julián Martín Calvo (2719).  
 15.—Don José Torres Cobo (2721).  
 16.—Don Pedro Salvador Navarrete (2726).  
 17.—Don José Román López (2727).  
 18.—Don Emilio Alonso Gómez (2729).  
 19.—Don Alberto Rodríguez Martín (2731).  
 20.—Don Manuel Mielgo Torres (2732).  
 21.—Don Jesús Galán Villa (2733).  
 22.—Don Miguel Macías Benítez (2737).  
 23.—Don Miguel Sánchez Gálvez (2738).

**Intendencia**

1. Don Daniel Gómez Mendoza (652).  
 2. Don Jesús Calvo Salvador (655).  
 3. Don Miguel Adilón Cunill (658).  
 4. Don Desiderio Ortega Poza (663).  
 5. Don José Viñals Vidal (665).  
 6. Don Victorio Méndez Arroyo (668).  
 7. Don Salvador Ortega Calderón (669).  
 8. Don Luis del Olmo Rubio (670).  
 9. Don Miguel Orellana Ramos (672).

10. Don Ismael Hernández Corchado (677).
11. Don Miguel Pobre Redondo (681).
12. Don Agustín Melgosa López (685).

#### Sanidad

- 1.—Don Antonio Darriba Vázquez (750).
- 2.—Don José Iglesias Martínez (751).
- 3.—Don José Amo Hurtado (752).
- 4.—Don Manuel García González-Ontiveros (753).
- 5.—Don Pedro Homar Camino (756).
- 6.—Don Emilio Cendrero Gallego (760).
- 7.—Don Eladio Domínguez Maestre (762).
- 8.—Don Fernando Fernández Fernández (763).
- 9.—Don José Antonio Barajas Ramírez (765).
- 10.—Don Sebastián Lucas de la Plaza (766).
- 11.—Don Carmelo Arnas Auñón (769).
- 12.—Don Juan Maestre Holgado (772).

#### Veterinaria

- 1.—Don Antonio García Guerrero (62).
- 2.—Don Rafael Sánchez Antelo (63).

Asimismo, se nombran alumnos para esta fase, con la tanda que se indica, a los que teniendo aprobado el examen previo en cursos anteriores, pueden asistir a la misma.

#### PRIMERA TANDA

##### Infantería

- Don Emiliano Muñoz Valle (9552).  
 Don Vicente Bravo López (9598).  
 Don Salvador Ramírez Palacios (9605).  
 Don Patrocinio Roldán Rodríguez (9619).

##### Caballería

- Don Antonio Gajate Hernández (1306).

#### SEGUNDA TANDA

##### Artillería

- Don Julio Carrasco Rúa (4738).  
 Don Juan Gilabert Algar (4978).  
 Don Antonio Caballero López (5010).  
 Don Jorge Sánchez Martín (5028).  
 Don Francisco Cantos Lozano (5030).  
 Don Antonio Caballo Ortiz (5034).  
 Don Isidoro de Pablos Vega (5035).  
 Don Antonio Hernández Aparicio (222).

##### Ingenieros

- Don Antonio Longarón Lafuente (2605).  
 Don Antonio Jiménez Vázquez (2686).

#### Intendencia

Don Carlos Tejedor Rodríguez (656).

Los que se separen de su residencia oficial para asistir a la fase de presente, en la tanda que les haya correspondido, efectuarán el viaje de incorporación y regreso por cuenta del Estado, percibiendo las dietas reglamentarias.

Las autoridades regionales respectivas pasaportarán a los alumnos relacionados con la antelación suficiente, a fin de que puedan presentarse en la Academia, en las fechas y horas indicadas en los apartados 2-Calendario y 8-Incorporación de la Orden arriba mencionada.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

### ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES

#### Bajas

**18.035**  
*Orden 361/18.035/82*

Causa baja en la Academia General Básica de Suboficiales el CA. de la VII Promoción de la EBS. don Antonio Angosto Soto, por haber ingresado en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, según Orden de 5 de mayo de 1982, publicada en el «Diario Oficial» núm. 105, de fecha 11 de mayo, de dicho año.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

### ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

#### Academia de Artillería

#### Bajas

**18.036**  
*Orden 361/18.036/82*

Causa baja, a petición propia, en la Academia de Artillería, el CA. de la VIII Promoción de la EBS. don Angel Benito Benito, en analogía con lo que determina el artículo 138 del Reglamento de Régimen Interior de las Academias y Cuerpo de Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D.O. núm. 103), quedando en la situación militar que le correspondía.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

## Dirección de Personal



### CASA DE S. M. EL REY

#### Guardia Real

Ascensos

**18.037**  
*Orden 362/18.037/82*

La Orden 362/16.801/82 (D.O. número 269) por la que, entre otros, se asciende al empleo de comandante de la Guardia Real, al capitán la misma D. Perfecto Miguel Villor con antigüedad de 8 de noviembre 1981, se modifica en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad es la de 8 de noviembre 1982, y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALD**

Trienios

**18.038**  
*Orden 362/18.038/82*

La Orden 362/15.517/82 (D.O. número 279) por la que se concede un trienio de proporcionalidad a los guardias reales D. José Fernández Blázquez (6453), D. Javier Rubio Ilaciervos (6440), D. Agustín Baeza León (6422) y D. Juan Gárate Pardo (6425), se modifica en el sentido de que la proporcionalidad es de 4 y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALD**



### INFANTERIA

#### Agregaciones

**18.039**  
*Orden 362/18.039/82*

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase tipo 3.º, al Gobierno Militar de Madrid, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntariamente forzoso pudiera corresponderle, el sargento de Infantería, Escala activa, G. P. de «Mando de Armas», D. José Jero Trías (6553), disponible forzoso

la 3.ª Región Militar, plaza de Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

040

Orden 362/18.040/82

Por necesidades del servicio, se agregado en vacante clase C, tipo 3.º, al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del deseo que voluntario o forzoso pudiera responderle, el coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Destino Arma o Cuerpo», D. Federico Cieda Guardiola (6189), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Destinos

041

Orden 362/18.041/82

En vacante clase C, tipo 1.º para cubrir parcialmente, vacantes coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas clase C, tipo 1.º Orden 362/14.966/82 (DO. número 241) y ampliada por Orden 362/18.042/82 (DO. núm. 247), existentes en el Servicio Histórico del Ejército, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Guillermo Miran González (4891), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Dirección de Enseñanza del MASPE.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

042

Orden 362/18.042/82

En vacante de clase B, tipo 1.º para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/15.200/82 (DO. número 246), de la clase B, tipo 1.º existente en la Bandera Roger de Lauria de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del Título para Mando de Unidades Paracaidistas, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Iñigo Sánchez Navarro de los Paños y Arez de Miranda (10986), del Regi-

miento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana). Madrid, 13 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

18.043

Orden 362/18.043/82

En vacante clase C, tipo 1.º para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas y asignada al Arma, anunciada por Orden 362/15.533/82 (DO. núm. 252), de clase C, tipo 1.º, existente en el Mando Superior de Personal (Dirección de Personal) (Madrid), se destina, con carácter voluntario al brigada de Infantería, D. Vicente de la Fuente Pascual (10596), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### Reserva Activa

Bajas

18.044

Orden 362/18.044/82

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 22 de noviembre de 1982, en la plaza de Madrid, el coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Elías Arcos (2893), que se encontraba en la situación de Reserva Activa y a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Ascensos

18.045

Orden 362/18.045/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación.

### A coronel

Teniente coronel D. Lorenzo Lafuente Hernández (6612500), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 8 de diciembre de 1982; en Mahón (Menorca) y agregado al Gobierno Militar de Menorca.

Otro, D. Ricardo Aperador López (6613), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 10 de diciembre de 1982; en Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I.

Otro, D. José Sastre Benassar (6616), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 12 de diciembre de 1982; en Barcelona y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Otro, D. Antonio Moreno Laborda (6617), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 15 de diciembre de 1982; en Huesca y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

### A teniente coronel

Comandante D. Vicente Carretero Royo (7728), de la Academia General Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 2.º, asignada al Grupo de Baremos IX, con antigüedad de 7 de diciembre de 1982; en Zaragoza y agregado a la citada Academia.

Otro, D. Miguel Recio Carnero (7729), de la Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 9 de diciembre de 1982; en Madrid y agregado a la citada Dirección de Material.

Otro, D. José María Gallo Rodríguez (7731), de ayudante de campo del Teniente General D. Manuel María Mejías, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 11 de diciembre de 1982; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º

Otro, D. Cipriano Huergo Colunga (7732), de las Fuerzas de Policía Nacional, 7.ª Circunscripción (Gijón), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 12 de diciembre de 1982; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º Continúa en la situación de supernumerario, «Destinos de Carácter Militar».

Otro, D. Agustín García de Arboleya Posada (7733), de la 1.ª Zona de la IMEC., Distrito de Madrid, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 2.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, con antigüedad de 14 de diciembre de 1982; en Madrid y agregado a la Dirección de Enseñanza del MASPE.

*A comandante*

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Julio López-Guaroch Muro (9376), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 6 de diciembre de 1982; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de Estado Mayor.

Otro, D. Lorenzo González Pueyo (9377), de la Academia General Militar, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 2.º, con exigencia del diploma de Psicología, asignada al Grupo de Baremos IX, con antigüedad de 8 de diciembre de 1982; en Zaragoza y agregado a la citada Academia.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Paredes Pedrosa (9378), del Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de Policía Nacional, en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, con antigüedad de 11 de diciembre de 1982; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de Estado Mayor, cualquier Arma. Continúa como alumno del Curso de Estado Mayor en Italia, para el que fue designado por Orden 361/11.549/82 (DO. núm. 193).

Otro, D. José de la Orden Blanco (9379), de la Guardia Real de la Casa de Su Majestad el Rey, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 13 de diciembre de 1982; en Madrid y agregado a la citada Guardia Real.

Otro, D. Ignacio Roma y Custodio (9380), de la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 15 de diciembre de 1982; continúa como alumno del 2.º Curso de Estado Mayor (Promoción 80), para el que fue designado por Orden 300/8.108/81 (DO. núm. 158). Para el logro de nuevos ascensos será condición indispensable la obtención del diploma de Estado Mayor o en su defecto la superación del Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa.

*A capitán*

Teniente D. Emilio Muro Grillo (10893), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 6 de diciembre de 1982; en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Bandera.

Otro, D. Francisco Reyes Gallardo (10894), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 10 de diciembre de 1982; en Castellón de la Plana y agregado al citado Regimiento.

Otro, D. Juan Alcaide Crespo (10895), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 14 de diciembre de

1982; en Cartagena (Murcia) y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**18.046**

Orden 362/18.046/82

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (DO. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (DO. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (DO. número 179), se asciende a los empleos que para cada uno se determina, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

*A coronel*

Teniente coronel D. Carlos Niño Cano (6611), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 8 de diciembre de 1982; en Murcia y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

*A teniente coronel*

Comandante D. Ildefonso Reguero García (7730), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 11 de diciembre de 1982; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Disponibles-Ayudantes****18.047**

Orden 362/18.047/82

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Julián Díaz López, Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Basanta Ares (9195), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable por un plazo máximo de tres meses, sin perjui-

cio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Ayudantes****18.048**

Orden 362/18.048/82

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Ricardo Castillo del Río, Jefe de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán Bueno» núm. 2, al teniente coronel Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés González Cebalco (7711), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Infantería y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93. Queda en vacante de teniente coronel comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**18.049**

Orden 362/18.049/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Francisco Camarero Miguel, Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio núm. 1, al comandante de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Alonso López (9153), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Emilio Rodríguez Raposo. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**18.050**

Orden 362/18.050/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Agulló Naya, Jefe de la Brigada de Infantería Aerotransportable, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Basanta Ares (9195), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Cuartel General de la citada Brigada. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**Vacantes****1.051**  
*Orden 362/18.051/82*

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el MASPE, sección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. número 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**1.052**  
*Orden 362/18.052/82*

Clase B, tipo 1.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Camión de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. número 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**1.053**  
*Orden 362/18.053/82*

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de capitán de la Escala auxiliar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Regla-

mento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. número 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**18.054**  
*Orden 362/18.054/82*

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Unidad de Helicópteros III (Agoncillo, La Rioja).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. número 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**18.055**  
*Orden 362/18.055/82*

Clase B, tipo 1.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en el Grupo de Operaciones Especiales (Colmenar Viejo, Madrid), con exigencia del Título de Aptitud Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

El que resulte destinado queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DO. número 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. número 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**18.056**  
*Orden 362/18.056/82*

Clase B, tipo 1.º

De subteniente o brigada de Infan-

terfa, existentes en las Unidades de la Brigada Paracaidista que a continuación se citan:

Bandera Roger de Lauria II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Bandera «Ortiz de Zárate» III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

Ambas, con exigencia del título o diploma de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. número 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**18.057**  
*Orden 362/18.057/82*

Libre designación.

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey. Tiene carácter de Mando.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Escala de complemento**

Ascensos y destinos

**18.058**  
*Orden 362/18.058/82*

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden núm. 362/16.221/82 (DO. núm. 261), se asciende al empleo de capitán de complemento, con antigüedad de 15 de diciembre de 1982, a los tenientes de la citada Escala de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales pasan

destinados con carácter voluntario a las Unidades que se expresan, asignándoseles el número de escalafón que para cada uno se indica.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)*

Capitán D. José Carbajo Acebal (1057), de la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» número 4.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)*

Capitán D. Manuel Doménech Salvador (1070), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

*Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)*

Capitán D. Ignacio Riera Martínez (1069), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

*Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)*

Capitán D. Raúl Rodríguez Fuente (1072), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)*

Capitán D. Antonio Herrera Linares (1061), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

*Al Batallón III Extremadura de la BRIR. (Almería)*

Capitán D. Luis Pastor García (1066), del Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2.

*Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora)*

Capitán D. Luis Hernández Palomeque (1071), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)*

Capitán D. José Espinosa de los Monteros Español (1056), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)*

Capitán D. Rafael Brea Pozuelo (1063), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1.

*Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)*

Capitán D. Luis Cozar Cuello (1060), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2 (Córdoba)*

Capitán D. Angel Martínez Moreno (1064), del C. I. R. núm. 5.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)*

Capitán D. Laureano Ramos García (1058), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)*

Capitán D. Manuel Alfaro Avila (1068), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla)*

Capitán D. Carlos Otero Fernández (1062), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)*

Capitán D. Marco Antonio Velázquez Añón (1067), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)*

Capitán D. Mario Navazo Aparicio (1065), del Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia)*

Capitán D. Antonio Juan Pujol (1059), de la Subinspección de Baleares (Negociado de Movilización Interministerial).

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## CABALLERIA

### Agregaciones

**18.059**

Orden 362/18.059/82

Se prorroga por tres meses, a partir del día 16 de diciembre de 1982, la agregación al Gobierno Militar de Valladolid al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Plaza Escudero (1100), disponible forzoso en Valladolid y agregado al citado Gobierno Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde

destino o se produce cambio en situación militar.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Ascensos

**18.060**

Orden 362/18.060/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican al jefe y oficial de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en situación de disponible forzoso en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C a la Unidad y Centro que se señala, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

#### A coronel

Teniente coronel D. Francisco Enriquez Entrecanales (1111), de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma, clase C, tipo 2.º, con antigüedad de 9 de diciembre de 1982; disponible forzoso en Valladolid y agregado al citado Centro de Enseñanza.

#### A comandante

Capitán D. Luis Torres Prieto (1557), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 14 de diciembre de 1982; disponible forzoso en Valladolid y agregado al mencionado Regimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Vacantes

**18.061**

Orden 362/18.061/82

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Grupo Ligero de Caballería VII, Gijón (Oviedo), para el Mando del mismo.—Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes. Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



.062

Orden 362/18.062/82

Clase C, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción Ca-

rava núm. 2, de la Academia de Ca-

lería, Valladolid, para profesor.—

a de teniente de Caballería, Escala

Iva, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha resumen, que

se remitió al Cuartel General del

Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

once días hábiles, contados a partir

de la publicación de este Orden en el «Diario Oficial»,

siendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del vigente

Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**ARTILLERIA****Ascensos**

.063

Orden 362/18.063/82

En cumplimiento de lo dis-

puesto en la Ley 48/1981, Real Decre-

to 2637/82 y normas de desarrollo, se

asciende a los empleos que se indican

a los jefes y oficiales de Artillería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», que a continuación se relacio-

nan con la antigüedad que para cada

uno se indica, quedando en la situa-

ción de disponible forzoso en las Guar-

rniciones que para cada uno se especi-

ficaron y agregado en vacante clase C

de las Unidades, Centros y Dependien-

cias que se señalan, hasta su destino

de carácter voluntario o forzoso, ex-

cepto para los que se les fije otra

situación.

**A coronel**

Teniente coronel, DEM., D. Pedro

Otero (3394), del Regimiento

de Artillería núm. 30, en vacan-

te clase C, tipo 3.º, del Arma, con an-

tigüedad de 6 de diciembre de 1982,

disponible forzoso en Ceuta y agrega-

do al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente coronel D. Bernabé Pallarés

(3395), del Centro de Instrucción

de Escuelas núm. 14, en vacante clase

tipo 3.º, de cualquier Arma, con an-

tigüedad de 10 de diciembre de 1982,

disponible forzoso en Mallorca y agre-

gado al Gobierno Militar de dicha

Plaza, D. Silvestre Pellicer Cirac

(3396), del Regimiento de Artillería de

Castaña núm. 29, en vacante clase

C, tipo 3.º, del Arma, con antigüedad

de 13 de diciembre de 1982, disponi-

ble forzoso en Huesca y agregado al

Gobierno Militar de dicha Plaza.

**A teniente coronel**

Comandante D. Federico González

Ruiz (3962), del Regimiento Mixto de

Artillería núm. 30, en vacante clase C,

tipo 3.º, del Arma, con antigüedad de

11 de diciembre de 1982, quedando

disponible forzoso en Ceuta y agrega-

do al citado Regimiento.

**A comandante**

Capitán D. Pedro Sánchez Castro

(4616), de la Jefatura de Artillería del

Ejército, en plantilla eventual del Arma,

con antigüedad de 9 de diciembre de

1982, quedando disponible forzoso en

Madrid y agregado a la citada Jefa-

tura.

Capitán, DEM., D. José María Casa-

do Castaño (4617), de la Subsecretar-

ía de Política de Defensa, con anti-

güedad de 13 de diciembre de 1982,

quedando confirmado en su actual des-

tino.

**A capitán**

Teniente D. Luis Imbern Imbern

(5407), de la Academia de Artillería

de Segovia, provisionalmente en Ma-

drid, en vacante clase C, tipo 2.º, del

Arma, con antigüedad de 12 de di-

ciembre de 1982, quedando disponible

forzoso en Madrid y agregado al cita-

do Centro.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**INGENIEROS****Ascensos****18.064**

Orden 362/18.064/82

En cumplimiento de lo dis-

puesto en la Ley 48/1981, Real Decre-

to 2637/1982 y normas de desarro-

llo, se asciende a los empleos que

se citan, a los jefes y oficial de In-

genieros (E. A.), Grupo de «Mando de

Armas», que a continuación se rela-

cionan, con la antigüedad que para

cada uno se indica, quedando en la

situación de disponible forzoso en las

Guarniciones que se especifican y

agregados a las Unidades que se se-

ñalan en vacante de clase C, tipo 3.º,

hasta que les corresponda destino con

carácter voluntario o forzoso.

**A coronel**

Teniente coronel D. Daniel Rubio

Díaz (1567), del Regimiento Mixto de

Ingenieros núm. 8, en vacante del Ar-

ma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad

de 9 de diciembre de 1982, en Meli-

lla y agregado al Gobierno Militar de

la Comandancia Militar de Melilla.

**A teniente coronel**

Comandante D. Francisco López de

la Torre (1802), del Batallón Mixto de

Ingenieros LXI, en vacante del Arma,

clase C, tipo 1.º, con antigüedad de

9 de diciembre de 1982, en San Se-

bastián y agregado al Cuartel Gene-

ral de la Brigada de Infantería de

Montaña LXI.

**A capitán**

Teniente D. Evelio Amez Chamorro

(2475), de la Compañía de Transmi-

siones de la 2.ª Región Militar, en va-

cante del Arma, clase C, tipo 3.º, con

antigüedad de 8 de diciembre de 1982,

en Ceuta y agregado al Cuartel Gene-

ral de la Comandancia General de

Ceuta.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**INGENIEROS DE ARMAMENTO  
Y CONSTRUCCION****Ascensos****18.065**

Orden 362/18.065/82

En cumplimiento a lo dis-

puesto en la Ley 48/1981, Real Decre-

to 2637/82 y normas de desarrollo

se asciende al empleo de coronel al

teniente coronel Ingeniero de Arma-

mento y Construcción (Rama de Con-

strucción y Electricidad), D. Juan Gar-

cía Nicolau (161), de la Comandancia

de Obras de Baleares, con antigüedad

de 7 de diciembre de 1982, quedando

en la situación de disponible forzoso

en la Guarnición y Plaza de Palma de

Mallorca y agregado al Gobierno Mili-

tar de dicha Plaza, hasta su destino

con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**Escala Especial de Jefes y Ofi-**  
**ciales Especialistas del Ejército****Ascensos**

Por haber sufrido error mate-

rial se anula a todos los efectos la

Orden 362/17731/1982 (D.O. número

282) de fecha 13 de diciembre de

1982 en lo que respecta al teniente de

la Escala de jefes y oficiales especialistas del Ejército (QQA), D. Miguel García Tejedo (5750).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Ascensos

18.066

Orden 362/18.066/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala, quedando en la situación que para cada uno se especifica.

#### A coronel auditor

Teniente coronel auditor D. Carlos Rodríguez Devesa (175), de la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 12 de diciembre de 1982, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la citada Asesoría Jurídica, en vacante clase C, tipo 3.º, hasta su destino voluntario o forzoso.

#### A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. José Girgado Doce (224), de la Asesoría General de Defensa, en vacante clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 7 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## INTERVENCION

### Ascensos

18.067

Orden 362/18.067/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica al jefe de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relaciona, con la antigüedad que se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se especifica y agregado a la Unidad, Centro o Dependencia que se le señala, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

#### A teniente coronel

Comandante Interventor D. Gonzalo González de Lara Ponte (295) de la Intervención General de Defensa, en vacante, libre designación, con antigüedad de 8 de diciembre de 1982; en Madrid a la citada Intervención.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

18.068

Orden 362/18.068/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifican hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fija otra situación.

#### A coronel veterinario

Teniente coronel D. Manuel Costea Rumbado (237) de la Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 9 de diciembre de 1982; en Zaragoza y agregado al Gobierno Militar.

#### A teniente coronel veterinario

Comandante D. Pedro Ducar Maluenda (301), del Instituto Politécnico número 2, en vacante clase C, tipo 2.º, con antigüedad de 10 de diciembre de 1982; en Zaragoza y agregado al citado Instituto.

Otro, D. Manuel Campillos Ortega (302), de la Academia General Militar, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 14 de diciembre de 1982; en Zaragoza y agregado a la citada Academia.

#### A comandante veterinario

Capitán D. Luis Navero Marchal (410), del Séptimo Depósito de Seminales, Destacamento de Baeza, en vacante de clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 7 de diciembre de 1982; en Baeza (Jaén) y agregado al citado Centro.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## CUERPO ECLESIASTICO EJERCITO

### Ascensos

18.069

Orden 362/18.069/82

En cumplimiento de lo puesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y normas de desarrollo, y de conformidad con los arts. 40 y 41 del Reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Provicario General Castrense, en funciones de Provicario General, sede vacante, se asciende a los empleos que se indican al jefe y oficiales Capellanes de Escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedando en situación de disponible forzoso la Guarnición que se les señala agregados, en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifican, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para el que se le fija otra situación.

#### A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Ernesto Gómez Fernández (237), del Parque de Artillería de Madrid, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 7 de diciembre de 1982; en Madrid y agregado al citado Parque.

#### A comandante capellán

Capitán capellán D. Francisco Martínez Fernández (351), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 8 de diciembre de 1982; en Granada y agregado a la citada Unidad.

Otro, D. Fernando Garrido (352), de disponible forzoso en Guarnición de Sabiñánigo (Huesca) agregado a la Dirección de Enseñanza del MASPE, con antigüedad de 14 de diciembre de 1982. Continúa en la misma situación y como alumno del curso de Licenciatura en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra, designado en virtud de Orden 361/13045/82 (D.O. núm. 2).  
Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## MUSICAS MILITARES

### Ascensos

18.070

Orden 362/18.070/82

En cumplimiento de lo puesto en la Ley 48/81, Real Dec

637/82 y normas del desarrollo, se refiere a los empleos que se indican en los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala, quedando confirmados en sus actuales destinos, en vacante que se especifica:

*A subteniente*

Brigada músico D. Eduardo Otero Martín (600), de la Música de la Academia de Artillería, en vacante clase tipo 3.º, con antigüedad de 10 de diciembre de 1982.

*A sargento primero*

Sargento músico D. Adolfo Cloquell Seguí (953), de la Música del Gobierno Militar de Tarragona, agregada al regimiento de Infantería Badajoz número 26, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 12 de diciembre de 1982.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**CALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Destinos

071

Orden 120/18.071/82

Clase C, tipo 3.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 431 Comandancia (Zaragoza), anunciada por Orden 120/16.646/82 (D.O. número 286), se destina con carácter voluntario al comandante de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Aguas Hernández, destinado en la 532 Comandancia (Soria).  
Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

072

Orden 120/18.072/82

La Orden núm. 120/17.763/82 (D.O. núm. 282), por la que se destina, entre otros, en vacante clase C, tipo 3.º, y carácter de forzoso, al sargento de la Guardia Civil D. Agustín de Cabria (12.660.540), de disponibilidad y agregado por ascenso en el Subgrupo de Tráfico de Madrid, a la 541 Comandancia (Vizcaya), queda anulada por la presente y por lo que a dicho suboficial se refiere, quedando el mismo en su anterior situación.  
Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

18.073

Orden 120/18.073/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1/77), se destina en vacante clase C, tipo voluntario, al sargento D. Angel Cardaba Torres (3.383.315), de la 316 Comandancia (Baleares), a la 253 (Ceuta).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

### Vacantes de destino

18.074

Orden 120/18.074/82

Clase C, tipo 3.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 532 Comandancia de dicho Cuerpo (Soria).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

18.075

Orden 120/18.075/82

Clase C, tipo 2.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Dos de capitán de la Guardia Civil existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes de dicho Cuerpo «Duque de Ahumada», en Valdemoro (Madrid), para profesores de Materias Complementarias, incluidas en el Grupo V del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E.M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

18.076

Orden 120/18.076/82

Clase C, tipo 2.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil existente en la Academia del Servicio Fiscal de dicho Cuerpo en Sabadell (Barcelona), para profesor de Legislación, incluida en el Grupo III del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E.M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

18.077

Orden 120/18.077/82

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil existente en la Oficina de Análisis de la 2.ª Zona de dicho Cuerpo (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E.M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

18.078

Orden 120/18.078/82

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil existente en la Plana Mayor de la 3.ª Zona de dicho Cuerpo, S-2 (Valencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E.M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.079

Orden 120/18.079/82

Clase C, tipo 2.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Legislación, incluida en el Grupo III del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.080

Orden 120/18.080/82

La Orden núm. 120/17.683/82 (DO. núm. 281), por la que se anunciaban, entre otras Unidades de la Guardia Civil, una vacante de capitán de dicho Cuerpo, existente en la Plana Mayor de la 3.ª Zona (S-1) (Valencia), queda anulada por la presente y por lo que a dicha vacante se refiere.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.081

Orden 120/18.081/82

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de oficial de la Guardia Civil existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Jefatura del Servicio Fiscal) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.082

Orden 120/18.082/82

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de oficial de la Guardia Civil existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Jefatura de Intendencia) (Madrid), para encargado del Almacén de Vestuario.

A efectos de petición de esta vacante, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.083

Orden 120/18.083/82

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil existente en la 111 Comandancia de dicho Cuerpo (Madrid-Interior).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.084

Orden 120/18.084/82

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Compañía de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey (Madrid).

A efectos de petición de esta vacante, los solicitantes quedan dispen-

sados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.085

Orden 120/18.085/82

Clase C, tipo 2.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil existente en el Colegio de Guardias Jueves de dicho Cuerpo «Duque de Almodovar», en Valdemoro (Madrid), para profesor de Materias Complementarias incluida en el Grupo V del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.086

Orden 120/18.086/82

La Orden núm. 120/17.683/82 (DO. núm. 281), por la que se anunciaban, entre otras Unidades de la Guardia Civil, una vacante de teniente existente en la 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla), queda rectificad por la presente y por lo que a la misma se refiere en el sentido de que dicha vacante es en la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.087

Orden 120/18.087/82

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo (Guadarrama) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.088

Orden 120/18.088/82

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.089

Orden 120/18.089/82

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de brigada de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén), o auxiliar de profesor de Materias Complementarias, incluida en el Grupo V del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.090

Orden 120/18.090/82

Clase C, tipo 2.º

De mérito específico.

Tres de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Escuela de Guardias Auxiliares de dicho Cuerpo en Baeza (Jaén), para auxiliares de profesor de Educación Física y Deportes, incluida en el Grupo VI del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1976, siendo preferidos los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.091

Orden 120/18.091/82

Clase B, tipo 1.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la 261 Comandancia de dicho Cuerpo (Granada), para el Grupo Especial de Intervención de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.092

Orden 120/18.092/82

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Compañía de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey (Madrid).

A efectos de petición de esta vacante, los solicitantes quedan dispensa-

dos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.093

Orden 120/18.093/82

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Asociación Mutua Benéfica (Madrid).

A los efectos de petición de esta vacante, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D.O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.094

Orden 120/18.094/82

Clase B, tipo 1.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Destacamento de Escoltas (Madrid).

Los solicitantes deberán encontrarse en posesión del permiso de conducción de la clase A-2.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de

Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

**18.095**

*Orden 120/18.095/82*

Clase B, tipo 1.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén), para los que se encuentren en posesión del Certificado de Auxiliar de Psicotecnia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

**18.096**

*Orden 120/18.096/82*

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en el Centro de Formación del Guardia Civil de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén), para el Detall.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

**18.097**

*Orden 120/18.097/82*

La Orden núm. 120/17.692/82 (DO. núm. 281), por la que se anunciaba una vacante de la clase B, tipo 3.º, de provisión normal, de sargento de la Guardia Civil existente en la Escuela de Adiestramiento de Perros (E. A. P.) de dicho Cuerpo, en El Parado (Madrid), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

## Disponibles

**18.098**

*Orden 120/18.098/82*

Reestructurada la 212 Comandancia de la Guardia Civil (Huelva), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, 2.ª Zona, 21 Tercio, plaza de su actual residencia, el capitán de la Guardia Civil D. Antonio Arroyo Cabello (29.326.600), quedando agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario pueda corresponderle.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

## Ascensos

**18.099**

*Orden 120/18.099/82*

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha, al brigada de la Guardia Civil don José Sánchez García (23.960.224), de la 111 Comandancia, Madrid, Tráfico, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino y agregado a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

## Licencia por enfermo

**18.100**

*Orden 120/18.100/82*

Se concede prórroga de licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (DO. núm. 68), por el plazo de dos meses, al sargento primero de la Guardia Civil D. Liborio Tomé Gutiérrez (3.338.435), de la 133 Comandancia (Segovia), a disfrutar en aquella capital.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (DO. núm. 43).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

**18.101**

*Orden 120/18.101/82*

Se concede Licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (DO. número 68), por el plazo de dos meses, al sargento primero de la Guardia Civil don Mariano Quiros Rodríguez (23.595.125), de la 261 Comandancia

(Granada), a disfrutar en aquella capital.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (DO. núm. 43).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

**SERRA SERRA**

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



## DIRECCION DE MUTILADOS

### Ingresos

*Orden 111/90607/82*

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de mutilados de guerra por la Patria con la clasificación que se indica, al Personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo del empleo, salvo al personal de Tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, Incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con lo presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación «específica» que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de mutilados de guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91) o en la de disponible según a cada uno se determina y adscritos a las Jefaturas Provinciales de mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán

dante la correspondiente carta de documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de mutilados a que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les conste esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de compensas 15/1970 de 8 de agosto (DO. núm. 176).

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Comprendido en el artículo 3.º número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 (DO. núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento de 1 de abril de 1977)

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Isaac González Arenas (R. G. 30.813), en situación «específica». Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º núm. 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64)

Soldado de Infantería D. Manuel Ponzo García (R. G. 78.609), en situación de disponible forzoso, percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1982, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Comprendidos en el artículo 3.º número 1 y artículo 7.º núm. 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (DO. núm. 64)

Soldado de Infantería, D. Francisco Domínguez Fernández (R. G. 57.431), en situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.

Soldado de Infantería, D. Juan Esteban Cantarero (R. G. 57.403), en situación de disponible forzoso.

Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (DO. núm. 64)

#### J E F E

Coronel honorario (teniente coronel de la Guardia Civil), retirado, D. Juan Morales Oloriz (R. G. 78.954) en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 22 de julio de 1977 (DO. núm. 168). Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125 y apartado 2 del vigente Reglamento.

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, D. Francisco Javier Andreu Prat (R. G. 78.816), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, DO. núm. 64)

#### OFICIAL

Capitán de Artillería, retirado, don Francisco Pérez Sabina (R. G. 62.313), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 22 de noviembre (DO. núm. 273), del año 1977. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º número 1 y artículo 7.º núm. 3 de la Ley 5/1976, «Diario Oficial» núm. 64)

ro 1 y artículo 7.º núm. 3 de la Ley 5/1976, «Diario Oficial» núm. 64)

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, D. Francisco Valencia Beltran (R. G. 12.629), en la situación «específica», percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.

(Comprendido en el artículo 3.º número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» núm. 64, y artículo 113 del vigente Reglamento de 1 de abril de 1977)

Soldado de Infantería D. Joaquín García Riaño (R. G. 23.694), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 10 por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1983 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» núm. 64)

Guardia Civil, retirado, D. Manuel Falcón Velasco (R. G. 78.652), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 11 de diciembre núm. 15.854/80 (DO. núm. 287). Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el párrafo número 1 del artículo 3.º y párrafo 3 del artículo 7.º de la Ley 5/1976 de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64) ro 64)

#### J E F E

Teniente coronel de Infantería, retirado, D. José Arias Somoza (Registro General 40.318), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Cesando en la si-



tuación de retirado a la que pasó por Orden 6.135/78 de 31 de mayo («Diario Oficial» núm. 125).

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Avelino Carro Mato (R. G. 78.708) en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.

*Clasificado como inutilizado por razón del servicio, segunda categoría*

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» núm. 64 y Real Decreto Ley 42/78 de 14 de diciembre «Diario Oficial» núm. 288)

Soldado de Artillería, D. Jaime Vidal Boveda (R. G. 78.589), en la situación «específica». Percibirá sus devengos desde el día 1 de julio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º número 1 y Disposición Común 9.ª de la

Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento de 1 de abril de 1977)

Legionario D. Mariano González Palma (R. G. 78.320), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1983 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el artículo 3.º número 1 y artículo 7.º núm. 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» núm. 64)

Cabo de Infantería D. Basilio Marrero Fariña (R. G. 28.603), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.

Soldado de Infantería D. Enrique de León Valencia (R. G. 23.457), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le

concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado del vigente Reglamento.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el artículo 3.º número 1 y artículo 7.º núm. 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo «Diario Oficial» núm. 64)

Soldado de Infantería D. Elías del Corcho (R. G. 78.616) en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que termina el artículo 125, apartado del vigente Reglamento.

Soldado de Ingenieros D. Cesario Vicente Mateos (R. G. 78.920), en situación «específica». Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1982 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado del vigente Reglamento.

Madrid, 13 de diciembre de 1982

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
FEDERICO MICHAVIDA PALLAS

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

#### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 14/83

##### Anuncio

Concurso público para adquisición de harina de trigo, hasta un importe total de 28.130.000,00, con destino a los establecimientos de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Para las plazas y hasta las cantidades que se indican:

Castellón, 2.030.000,00 pesetas.  
Valencia, 13.630.000,00 pesetas.  
Alicante, 3.770.000,00 pesetas.  
Murcia, 4.060.000,00 pesetas.  
Cartagena, 4.640.000,00 pesetas.

Hasta las 12,00 horas del día 10 de enero de 1983 se admiten proposiciones en la Secretaría de esta Junta, sita en calle del Justicia, núm. 8, Valencia (Edificio Gobierno Militar).

La licitación del concurso se realizará a las 10,00 horas del día 12 de enero de 1983 en el local de esta Junta.

Las proposiciones y documentación

se presentarán en dos sobres, cerrados, firmados y con indicación de su contenido, número 1 propuesta económica (en triplicado ejemplar), número 2 documentación.

La fianza provisional asciende a 526.000,00 pesetas.

Pliego de bases puede examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de 10,00 a 13,00 horas, a disposición del público.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 14 de diciembre de 1982.

Núm. 540

P. 1—1

#### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 15/83

##### Anuncio

Concurso público, para adquisición de la paja pienso, hasta un importe total de 4.650.000,00 pesetas, con des-

tino a los Servicios de Intendencia la plaza de Valencia.

Hasta las 12,00 horas del día 10 de enero de 1983, se admiten proposiciones en la Secretaría de esta Junta, sita en calle del Justicia, núm. 8, Valencia (Gobierno Militar).

La licitación del concurso se realizará a las 10,00 horas del día 14 de enero de 1983, en el local de esta Junta.

La documentación y propuesta económica se presentará en dos sobres, cerrados, firmados y con indicación de su contenido, número 1, documentación; número 2, propuesta económica (en triplicado ejemplar).

La fianza provisional, 93.000,00 pesetas.

Pliego de bases puede examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de 10,00 a 13,00 horas, a disposición del público.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 14 de diciembre de 1982

Núm. 541

P. 1—